

LAS MUJERES HABLAN

ELECCIONES 2024

PROPUESTAS Y RECLAMOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos profundamente el trabajo solidario, amoroso y esperanzador de todas las voluntarias de la Ruta de las Mujeres, de las compañeras que fueron colaboradoras y anfitrionas en cada pueblo visitado y de cada mujer despierta, alerta y valiente que fue parte de esta RUTA y puso su cuerpo y su voz en este proyecto.

Las mujeres construyen poder juntas. Las mujeres construyen la historia juntas. Gracias por creer en su propio poder.

Propuestas para la paz, equidad y desarrollo de las mujeres en Puerto Rico
presentadas por Proyecto Matria como parte de La Ruta de las Mujeres
©Proyecto Matria/abril 2024

ÍNDICE

¿Qué es La Ruta de las Mujeres?	3
¿Cómo se generaron estas propuestas?	3
¿Cómo se organiza este documento y por qué?	4
Datos en Puerto Rico relacionados con las mujeres, sus derechos y participación política	5
Propuesta general de La Ruta de las Mujeres	7
Propuestas por áreas	7
Vivienda	7
Educación	10
Justicia y Seguridad	13
Desarrollo económico	18
Salud	23
Soberanía alimentaria	29
Participación política	30
Nuestra petición	32

¿QUÉ ES LA RUTA DE LAS MUJERES?

Desde el año 2011, Matria comenzó su proyecto de educación comunitaria y de apoderamiento político, “La Ruta de las Mujeres”, dirigido a concienciar a las mujeres sobre la importancia de su voto y de que este se emita desde un conocimiento claro de sus derechos, aspiraciones y esperanzas. Desde noviembre del año 2023, hasta el año en curso 2024, como parte del proyecto se hicieron Asambleas Regionales de manera presencial con mujeres de distintas partes de la Isla y diferentes edades, construidas desde estrategias de educación popular feminista¹. Al final de las asambleas, las participantes tenían la oportunidad de hacer sus propias propuestas y reclamos para ser sometidas a los partidos. En mayo, también se celebrarán dos Asambleas Regionales para personas de las comunidades LGBTQ+ para recoger propuestas y reclamos a partir de sus experiencias y necesidades. Por lo tanto, las propuestas que sometemos desde La Ruta de las Mujeres, incluyen ideas hechas por mujeres de las comunidades, estudiantes, profesionales, integrantes de distintas organizaciones que trabajan con una perspectiva feminista y derechos humanos, así como propuestas elaboradas por el equipo de voluntarias de La Ruta de las Mujeres. También incluimos ideas que fueron recopiladas en el año 2020 y que aún no han sido atendidas por el gobierno de Puerto Rico.

¿CÓMO SE GENERARON ESTAS PROPUESTAS?

Matria celebró 15 asambleas regionales de mujeres. En estas se fomentó la participación de las mujeres desde estrategias de diálogo, ejercicios grupales y evaluaciones críticas de la situación de las mujeres en el país. Les pedimos que trabajaran sus propuestas bajo seis grandes áreas temáticas: educación, salud, vivienda, desarrollo económico, soberanía alimentaria y seguridad. En el proceso, surgieron áreas y temas adicionales que también provocaron propuestas.

Celebramos asambleas en los siguientes municipios: Caguas, Las Marías, Vieques, Morovis, Comerío, Culebra, Mayagüez, Lares, Salinas, Yauco, Ponce, Manatí, Loíza, San Juan y Humacao. Los grupos de mujeres participantes fueron diversos y sus experiencias enriquecieron el proceso. En las comunidades que visitamos, nos encontramos con grupos de mujeres organizados y con muchos años de experiencia atendiendo distintas problemáticas que inciden en sus vidas cotidianamente. De igual forma, nos encontramos con grupos de mujeres que se conocían por primera vez y que en el proceso pudieron reconocer que no están solas para enfrentar los retos del día a día. Las asambleas regionales han sido un espacio para la reflexión, el análisis de nuestras condiciones de vida como mujeres, así como también un espacio valiente para construir poder desde el acompañamiento, la escucha y la sororidad. Reconocemos el apoyo para coordinar estas asambleas y la participación de organizaciones como: la Alianza de Mujeres Viequenses (Vieques), Mujeres de Islas (Culebra), Centro de Apoyo Mutuo Bucarabones (Las

¹ Es un constante proceso de aprendizaje a través del análisis-reflexión de experiencias vividas por las mujeres y aspira a construir un mundo en el cual las mujeres puedan desarrollar su pleno potencial, vivir en paz y saberse libres.

Marías), Centro de Apoyo Mutuo Jíbaro (Lares), Centro Cultural Diógenes Colón (Morovis), Casa Juana Colón (Comerio), Siempre Vivas RUM (Mayagüez), el Centro de Microempresas y Tecnologías Agrícolas Sustentables (CMTAS-Yauco), la Asociación de Residentes La Margarita (Salinas), la Librería El Candil (Ponce), Centro Cultural José S. Alegría (Manatí), Corporación Piñones Se Integra (COPI-Loíza), Comunidades G8 (San Juan) y Asociación Recreativa y Educativa Comunal del Barrio Mariana (ARECMA-Humacao). Cada una de estas organizaciones y grupos comunitarios, desde la zona metropolitana, la ruralía, el oeste y el sur de Puerto Rico, trabajan diariamente creando y promoviendo espacios desde el amor, la solidaridad y la esperanza de construir un mejor país donde todas las mujeres y poblaciones vulnerables puedan disfrutar de una vida digna desde la justicia, la paz y la equidad.

Posteriormente, junto al equipo de Proyecto Matria, un grupo de voluntarias analizó y clasificó las propuestas que hoy se incluyen en este documento. Es un documento hecho por las mujeres y para las mujeres.

¿CÓMO SE ORGANIZA ESTE DOCUMENTO Y POR QUÉ?

Para organizar las propuestas que estamos sometiendo a todos los partidos políticos del país, decidimos utilizar como referencia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible². Esta agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fue aprobada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015. Se considera uno de los procesos más amplios y participativos de este organismo internacional. En el caso de las mujeres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una oportunidad para adelantar condiciones de equidad, dignidad y desarrollo humano pleno.

Es importante señalar que en el Informe de los ODS 2023: Edición especial³, la ONU reconoció que los logros hasta ahora han sido endebles. Han transcurrido nueve años desde la aprobación de la Agenda 2030 y, según el informe, el 30% de los objetivos no se han adelantado o, incluso, podría considerarse que han retrocedido. “Si no actuamos ahora, la Agenda 2030 podría convertirse en el epitafio del mundo que podría haber sido”, dice sobre esto António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas.

De más está decir que en el Puerto Rico del Siglo 21 esta agenda cobra gran relevancia. La deuda pública, los huracanes Irma y María, los terremotos y el COVID-19 profundizaron la pobreza y las desigualdades en nuestro país. Como feministas, nosotras sabemos lo que esto significa y lo hemos advertido públicamente: a mayor desigualdad, a mayor precariedad y pobreza y a mayor privación de acceso a nuestros derechos humanos, mayor será la violencia hacia las mujeres y hacia otros grupos que también sufren el discrimen y el rechazo social. Por eso, organizar nuestras propuestas desde los ODS no es solo un ejercicio para organizar todas las propuestas que las mujeres de las asambleas regionales pusieron en nuestras manos, sino un ejercicio de amor, solidaridad y esperanza para todo el país.

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

³

https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*_we_wpk6*_ga*MTE5MTk1NjU5MS4xNzA5NTQ5MTk1*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwOTU0OTE5NS4xLjEuMTcwOTU0OTM1OC4wLjAuMA..

Existen otros documentos que por los pasados 20 años han servido de guía para nuestro trabajo y que también marcan el análisis que hicimos de las propuestas de las mujeres participantes de las asambleas y al redactar este documento. Nuestras propuestas se presentan a la luz de lineamientos internacionales que reconocen el trabajo por la equidad de las mujeres como un elemento clave para mejorar la calidad de vida de las naciones y como una herramienta efectiva para erradicar la violencia de género. Algunos documentos considerados son los siguientes:

- La Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación en Contra de las Mujeres (CEDAW, 1979)
- Las interpretaciones posteriores hechas por organismos internacionales a CEDAW
- La Plataforma Beijing 95 que fue el resultado de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer
- Documentos posteriores como Beijing+5 y Beijing+10
- Estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe. (OMS, 2005)

Nuestras propuestas se organizan en temas centrales que están, a la vez, interconectados. Hablamos de vivienda, educación, seguridad, desarrollo económico, salud, soberanía alimentaria y participación política. Resaltamos el hecho de que todas estas áreas están directamente relacionadas con derechos humanos fundamentales y, por lo tanto, es imposible establecer una jerarquía entre ellas. Ninguno de los derechos humanos de las mujeres- y en última instancia su vida y dignidad- puede subsistir sin una comprensión de que son indivisibles e interdependientes.

DATOS EN PUERTO RICO RELACIONADOS CON LAS MUJERES, SUS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El solo hecho de nacer mujeres significa que nunca alcanzaremos el 100% de nuestro potencial. No importa lo que el *marketing* del falso discurso positivo nos trate de vender al decirnos: “Si quieres, puedes”. La realidad es que, según estudios internacionales, la mayoría de nosotras solo tenemos la capacidad de alcanzar el 60% de nuestro potencial. *“Globalmente, las mujeres están en capacidad de alcanzar, en promedio, solo el 60 por ciento de todo su potencial, medido por el Índice de Empoderamiento de las Mujeres (IEM). Alcanzan, de media, el 72 por ciento de lo que logran los hombres en dimensiones clave del desarrollo humano, según el Índice Global de Paridad de Género (IGPG), lo que refleja una brecha de género del 28 por ciento. Estos déficits y disparidades de empoderamiento son perjudiciales no sólo para el bienestar y el avance de las mujeres, sino también para el progreso*

humano” United Nations Development Programme (UNDP), United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN Women), 2023.⁴

Esto nos provee contexto para entender los siguientes datos de Puerto Rico:

- Somos el 52.5% de la población. El 59% de las personas estudiando a nivel superior son mujeres, pero el 68% de las familias lideradas por nosotras viven bajo el nivel de pobreza.
- Solamente cerca de un 33% de mujeres en edad productiva trabajan. La brecha salarial entre mujeres y hombres es de 20%.
- Desde el 2004, la mayor parte de las personas inmigrantes a Puerto Rico han sido mujeres. Sin embargo, desde el 2018 aumentó el número de mujeres emigrantes. En algunos años, como en el 2018, fuimos el 54% de las personas que se vieron obligadas a salir de nuestro país.
- Puerto Rico perdió el 11.8% de su población entre los censos de 2010 y 2020. Nuestra población ha envejecido drásticamente y el gobierno no invierte en recursos para cuidar de las personas viejas.
- A las mujeres en edad reproductiva, se les responsabiliza por la baja natalidad en los últimos años en el país, sin embargo, vivimos en unas condiciones sociales las cuales el Estado no garantiza trabajo digno, techo seguro, cuidados y educación de calidad para la niñez, entre otros derechos adquiridos.
- Según el Observatorio de Equidad de Género, en el año 2022, asesinaron a 79 mujeres en Puerto Rico. Nuestra tasa de feminicidios es de 3 y somos la jurisdicción número 13 a nivel de Estados Unidos. Para el año 2023, hubo 72 feminicidios y, durante este año 2024, entre los meses de enero y abril se han registrado 29 mujeres asesinadas. Entre estos, 8 son feminicidios íntimos, 1 transfeminicidio, 1 familiar, 17 casos bajo investigación y 2 fueron indirectos.
- Con un salario mínimo de \$9.50 por hora y una jornada de 40 horas semanales, una mujer jefa de familia genera un máximo de \$1,519 netos mensuales. La media del costo de una vivienda propia con hipoteca es de \$880 mensuales. La media de alquiler es \$478. Solo tomando en cuenta el pago de este alquiler, a una mujer jefa de familia le quedarían \$35 diarios para el resto de los gastos del hogar.

Puestos electivos y elecciones:

- Hace menos de un siglo que las mujeres pueden votar en Puerto Rico. En 1929, se aprobó el derecho al voto de las mujeres que sabían leer y escribir. El derecho universal se logró en 1935.

⁴ONU Mujeres. (2023, 18 de julio). Menos del uno por ciento de las mujeres y niñas viven en países con altos niveles de empoderamiento femenino e igualdad de género. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2023/07/comunicado-de-prensa-menos-del-uno-por-ciento-de-las-mujeres-y-ninas-viven-en-paises-con-altos-niveles-de-empoderamiento-femenino-e-igualdad-de-genero>

- Hay un 31% de mujeres en la Legislatura, 24 mujeres de un total de 78 personas. En el año 2020, éramos 14%. Sin embargo, no más de un 5% de esas mujeres hacen un trabajo consciente a favor de la equidad.
- Sólo un 11.5% de las mujeres dirigen las alcaldías en el país. Esto equivale a 9 de 78 municipios, igual que en el año 2020.
- El 21.5% de las mujeres lideran puestos principales en el gobierno; equivale a 34 de 158 puestos.
- Las mujeres somos la mayoría de las personas que votan en cada elección. En el año 2008, fuimos el 54.5% de las personas votantes. En el 2016, votaron 871,529 mujeres y 725,313 hombres, por lo tanto, también fuimos el 54.5% de las personas votantes. Esto quiere decir que si nos organizamos y nos lo proponemos, las mujeres podemos decidir unas elecciones.

Es importante que al leer nuestras propuestas se tenga en mente que están hechas desde una mirada transversal que reconoce que los derechos humanos de todas las personas son indivisibles e interdependientes. Con esto queremos decir, que ninguna propuesta se debe evaluar de manera aislada y que aun cuando estén separadas en categorías, algunas de ellas son mejor comprendidas en conjunto con el resto de las propuestas. Esperamos que nuestras propuestas sean consideradas con la seriedad que ameritan los asuntos de las mujeres.

PROPUESTA GENERAL DE LA RUTA DE LAS MUJERES

Todos los partidos políticos deberían comprometerse con la adopción de un Plan Estratégico para el Desarrollo, la Equidad y la Paz para las Mujeres que responda a los objetivos estratégicos de las convenciones internacionales de derechos de las mujeres.

PROPUESTAS POR ÁREAS

VIVIENDA

La vivienda es uno de los derechos humanos necesarios para la vida pues no es posible una estabilidad que propenda a vida familiar, laboral y social si no se garantiza un techo adecuado y seguro. Por ello, requerimos que el Estado apruebe una política pública que reconozca que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental que debe garantizarse y que no puede estar atado a intereses financieros ni privados.

Las mujeres participantes de las asambleas dieron gran importancia al tema de la vivienda. Las discusiones sobre el tema fueron profundas y estas son las propuestas generadas por ellas.

1. Regular el alquiler de viviendas a corto plazo para evitar el desplazamiento de comunidades vulnerables donde se ven más afectadas las mujeres y la niñez al momento de buscar un techo seguro.

2. Garantizar vivienda asequible con incentivos económicos priorizando la población puertorriqueña.
3. Rehabilitar edificios o construir proyectos de vivienda con alquileres accesibles para mujeres jefas de familia con ingresos limitados y mujeres sobrevivientes de violencia doméstica.
4. Legislar una nueva Ley de Alquileres Razonables que regule y/o congele los precios de alquiler de propiedades y que establezca barreras que impidan desahucios expeditos.
5. Garantizar viviendas seguras y resilientes para las personas adultas mayores reconociendo la diversidad y necesidades especiales que caracterizan a las mujeres.
6. Crear políticas públicas de valorización de vivienda promoviendo el acceso a mujeres jóvenes que son estudiantes y no tienen los recursos necesarios para un techo seguro.
7. Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres y poblaciones vulnerables tomando en consideración el urbanismo feminista⁵ para el desarrollo sostenible.
8. Detener las subastas de terrenos públicos y crear modelos de vivienda cooperativos que provean bajos costos de renta para las mujeres que viven en situaciones de pobreza o que son jefas de familia con ingresos bajos o moderados.
9. Crear incentivos desde una perspectiva de equidad de género para que las comunidades puedan tener acceso a energía renovable y agua potable como derechos humanos fundamentales para una vida digna.
10. Apoyar con incentivos y acceso a la información a proyectos comunitarios que promueven la resiliencia energética priorizando a familias con envejecientes y niñez en su hogar.
11. Sobre el uso de los espacios catalogados como estorbos públicos y edificios abandonados, incluyendo las escuelas cerradas y que están en desuso, identificar organizaciones dedicadas al tema de vivienda segura desde una visión de derechos humanos.
12. Crear viviendas con subsidios en renta y utilidades para las mujeres.
13. Desarrollar proyectos de vivienda con incentivos para estudiantes, regulando los precios y requisitos para la accesibilidad a un techo seguro.
14. Ofrecer techo seguro a personas sin hogar, reconociendo las vulnerabilidades de las mujeres que viven en la calle.
12. Asignar fondos recurrentes a los albergues para sobrevivientes de violencia doméstica y sus crías para poder proveer los servicios necesarios.

⁵ El urbanismo feminista piensa las ciudades como un lugar que responda a las necesidades de todas las personas haciendo un diagnóstico del espacio con perspectiva de género.

https://www.eldiario.es/sociedad/ciudades-feminista-plural_1_3367472.html

13. Otorgar contratos de usufructo a organizaciones y grupos de base comunitaria para que puedan utilizar los espacios abandonados y en desuso como centros resilientes para la educación, salud, trabajo, cuidados y refugios de emergencia.
14. Crear un registro público y accesible para todas las personas sobre estructuras abandonadas o estorbos públicos.
15. Reglamentar el ejercicio de ventas de edificios identificados como estorbos públicos dando prioridad a las personas puertorriqueñas para su adquisición cónsona con la política pública actual sobre retener y aumentar la población residente en Puerto Rico.⁶
16. Exigimos la reapertura de las escuelas cerradas para que operen con una cantidad pequeña de estudiantes y que se atiendan los rezagos académicos ocasionados por los cierres durante el huracán María, los terremotos y la pandemia de COVID-19.
17. Desarrollar y divulgar un inventario de propiedades abandonadas y con deudas en el CRIM y ponerlas en un banco de propiedades para compra por familias de bajos ingresos.
18. Crear un fondo de préstamos para que familias de bajos ingresos puedan comprar y rehabilitar estructuras abandonadas.
19. Crear albergues para animales con servicios de esterilización para controlar la sobrepoblación en las calles.

Nuestras propuestas del 2020 en el área de vivienda incluyeron las siguientes:

1. Requerir a las entidades que reciben fondos públicos para brindar vivienda transitoria, permanente o de acceso rápido, el cumplimiento con las regulaciones locales y federales que prohíben el discrimen contra poblaciones de mujeres que son estigmatizadas tales como las mujeres trans, mujeres con uso problemático de sustancias y mujeres sin hogar con condiciones de salud mental.
2. Crear un programa de subsidios de vivienda para mujeres jefas de familia que por pérdida repentina de ingresos no puedan pagar las hipotecas de sus casas.
3. Exigimos que el Estado desarrolle legislación para que ante desastres se ordenen moratorias de desahucios y de pagos de renta e hipotecas así como la paralización de acciones de ejecución de hipotecas.
4. Exigimos que el Estado establezca como requisito esencial la participación de las comunidades en la recuperación del país luego de un desastre a través de la presencia de organizaciones no gubernamentales de mujeres en el diseño y preparación de los Planes de Recuperación.

⁶<https://aldia.microjuris.com/2023/08/15/estorbos-publicos-que-sucede-si-la-propiedad-es-parte-de-una-herencia/>

El acceso a la educación es vital para garantizar el acceso a otros derechos humanos que permitan a nuestra niñez alcanzar su pleno desarrollo humano. En Puerto Rico, mantenemos estadísticas alarmantemente bajas en cuanto al nivel educativo de las mujeres. Según el Censo 2010, cerca de un 30% de las mujeres de la Isla no poseen un grado de escuela superior. Sin una educación de excelencia las mujeres tienen menos oportunidades de desarrollo económico pues sus oportunidades de empleo o de iniciar su propia empresa disminuyen. Además, en la era tecnológica que vivimos, es de suponer que cada vez más, el acceso a fuentes de empleo estará fuertemente atado a destrezas tecnológicas que difícilmente pueden ser desarrolladas sin un sistema educativo de apoyo. Reconocemos que la educación es una de las formas fundamentales de fomentar en la ciudadanía de un país las visiones y concepciones de la sociedad que se desea lograr. Por ello, la educación mantiene una posición de máxima importancia en la construcción de una sociedad de equidad y justicia de género.

1. Promover la educación desde una perspectiva que considere la desigualdad por sexo y cómo se afectan las oportunidades de las niñas y mujeres debido a los estereotipos de género. Con esto se impulsaría la equidad y prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres.
2. Utilizar parte del presupuesto asignado al Departamento de Educación para reabrir las escuelas y no promover la privatización de espacios para la educación. Necesitamos educación accesible y de calidad para todas las comunidades.
3. Mejorar la infraestructura de las escuelas garantizando todos los servicios esenciales para las y los estudiantes, considerando además las discapacidades físicas y personas con necesidades especiales de movilidad.
4. Crear un comité de trabajo constituido por organizaciones sindicales, del magisterio y representación ciudadana y comunidades para fiscalizar los fondos asignados para la educación.
5. Atender la situación de salud mental de estudiantes y del magisterio reconociendo que la mayor cantidad de maestras son mujeres y viven distintos tipos de violencia dentro de su área laboral que ameritan atención inmediata.
6. Establecer presupuesto para ofrecer servicios psicológicos en todas las escuelas del país durante toda la semana.
7. Crear espacios seguros para trabajar la educación emocional desde la niñez, reconociendo la necesidad de tener profesionales capacitados y preparados para asumir esta labor.
8. Asignar recursos especializados para estudiantes de educación especial que respondan a sus necesidades particulares, no sólo en cuanto al contenido del material que se le ofrece, sino también nombrando a personas preparadas y especializadas en trabajar con esta población.
9. Garantizar el acceso a la tecnología a través de incentivos económicos y herramientas como el Internet para todas las familias con estudiantes en el hogar.

10. Disminuir la cantidad de estudiantes por grupo para garantizar mejor atención y respuesta a las necesidades de cada estudiante por parte de las y los maestros.
11. Mejorar el acceso a la información sobre los procesos para radicar una querrela por falta de servicios a estudiantes en el Departamento de Educación y agencias pertinentes.
12. Desarrollar programas de educación y servicios psicosociales para atender la deserción escolar en las comunidades.
13. Reevaluar las Normas Generales establecidas en la Carta Circular núm. 038-2021-2022 “Política Pública sobre la organización escolar y los requisitos de promoción y graduación de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico”⁷ de modo que, se establezca el tiempo adecuado para que los docentes puedan atender la cantidad de tareas que se les asigna y no tengan que llevar trabajo a sus hogares. Se podrían establecer días específicos bajo el mismo período de tiempo para cada tarea y/o solicitud adicional.
14. En cuanto a la revisión del currículo académico, incluimos varias propuestas aunque enfatizamos la importancia de generar una política educativa amplia, basada en valores de equidad y derechos humanos y en la que nuestra niñez tenga acceso a herramientas de aprendizaje y pensamiento crítico que les permitan prepararse para ejercer su ciudadanía desde la libertad y la solidaridad:
 - a. Incluir metodologías de educación popular en la enseñanza desde una perspectiva de derechos humanos, equidad y la interseccionalidad para analizar las desigualdades.
 - b. Educar desde la equidad sobre la prevención de enfermedades, prácticas sanas de alimentación y manejo de finanzas.
 - c. Preservar los cursos de historia en todos los niveles académicos promoviendo la apreciación de la cultura puertorriqueña, la afrodescendencia, historia y aportaciones de las mujeres al país.
 - d. Incluir de manera obligatoria a nivel de escuela superior un curso sobre procesos políticos y electorales en Puerto Rico. Esto debe ser anual y para todos los grados académicos.
 - e. Integrar clases de yoga, técnicas de respiración y manejo de emociones desde la escuela elemental. Priorizar la salud mental de nuestra niñez.
 - f. Educación sexual integral compulsoria como un antídoto para combatir la violencia machista y garantizar el acceso a nuestros derechos sexuales y reproductivos.
 - g. Promover los cursos de agricultura como herramienta necesaria para la soberanía alimentaria y el desarrollo económico local. Brindar recursos necesarios a las escuelas.

⁷ <https://intraedu.dde.pr/Cartas%20Circulares/CARTA%20CIRCULAR%20NUM.%2038-2021-2022-FIRMADO.pdf>

- h. Separar un espacio de tiempo al día para que las y los estudiantes puedan realizar las tareas asignadas por curso y no tengan que llevarse trabajo a sus hogares fuera del horario escolar, reconociendo que las mujeres madres y jefas de familia tienen suficiente carga mental y que la niñez merece tiempo de ocio y descanso con su familia.

Nuestras propuestas del año 2020 incluyeron las siguientes:

1. Reenfocar las campañas de prevención de deserción escolar para que apelen a las mujeres jóvenes que por razones de violencia, embarazos prematuros o circunstancias económicas (entre otras) optan por abandonar sus estudios secundarios.
2. Crear programas educativos especiales adaptados a los horarios y necesidades de las jóvenes embarazadas y madres adolescentes para que éstas puedan completar su cuarto año.
3. Crear un plan de acción afirmativa para incentivar la participación plena de las mujeres en las escuelas vocacionales del sistema de educación pública. Esto puede incluir el establecer un sistema de cuotas mínimas de participación por sexo. (Adiestrar mujeres jóvenes y adultas en oficios no tradicionales)
4. Integrar en los currículos las intersecciones que cruzan sexo, raza, la etnicidad, origen social, posición económica, orientación sexual, estatus migratorio, entre otras, para tener una visión integral y holística de la diversidad de las mujeres y de la complejidad que esto representa.
5. Perspectiva de Género⁸ y Derechos Humanos
 - a. Establecer como política pública del Estado una educación con perspectiva de derechos humanos y que atienda las desigualdades por sexo en el sistema de educación pública.
 - b. Esta política debe responder a ejes temáticos reconocidos a nivel internacional como medulares para adelantar los objetivos de desarrollo sostenible del planeta.
 - c. Incluir un curso de perspectiva feminista como parte de las clases medulares de la Facultad de Educación y de la Escuela de Medicina del Estado.
 - d. Capacitar al personal escolar sobre la importancia de educar para identificar y erradicar el discrimen por sexo a través de cursos y talleres sobre las formas de incorporarla equidad a los diferentes niveles educativos. Se deben establecer requisitos de competencia, conocimiento especializado y experiencia para los recursos que los ofrezcan.
 - e. Incorporar esta mirada de equidad en espacios educativos municipales.

⁸ Usamos el concepto de “perspectiva de género” refiriéndonos a utilizar un método de análisis crítico que reconozca cómo el sexo biológico de las personas influye en sus vidas y oportunidades de desarrollo debido a las construcciones de género que les asignan roles, estereotipos y expectativas sociales determinadas por una visión androcéntrica y patriarcal del mundo y la sociedad.

6. Incorporar de manera formal en los currículos de ciencia, salud y ciencias sociales la educación sexual necesaria para que temas como la menstruación, la prevención de embarazos y el cuidado y salud para las mujeres dejen de ser tabús o temas marginales. Además, mantener los baños preparados con papel sanitario, productos sanitarios y jabones⁹.
7. Establecer un reglamento uniforme que prohíba la celebración de cualquier acto religioso o actividades de proselitismo religioso dentro del ambiente escolar. Con esto se pretende garantizar el cumplimiento con la disposición constitucional de que habrá separación de Iglesia y Estado y que no se permitirá la enseñanza de ningún dogma religioso.
8. Establecer condiciones de trabajo y retiro dignas para el magisterio.
9. Cumplir estrictamente con las normativas legales para atender el clima laboral y eliminar el acoso laboral. Igualmente reclamamos que se establezcan mecanismos efectivos para fiscalizar el cumplimiento de esta ley.

JUSTICIA Y SEGURIDAD

La violencia hacia las mujeres se construye desde la desigualdad y es una grave violación a los derechos humanos. Cuando se nace mujer, se construye sobre esa persona todo un andamiaje de estereotipos y prejuicios que por siglos se han sostenido a través de leyes, prácticas culturales y tradiciones familiares. Al hablar de violencia hacia las mujeres, nos referimos a distintas manifestaciones de violencia que tienen consecuencias físicas, psicológicas y económicas sobre las niñas y mujeres impidiendo su plena participación en la sociedad. A continuación, describimos algunas de las formas de violencia que afectan directamente la paz, la seguridad y la libertad de las mujeres.¹⁰

Acecho: El acecho es un patrón de conducta en el cual una persona mantiene repetida vigilancia, proximidad física o visual sobre determinada persona causando que ésta sienta temor o peligro. Es un acto frecuente que puede agravarse con el tiempo y llegar a ser violento (Coordinadora Paz para la Mujer).

Acoso callejero: El acoso callejero es una de las formas de violencia más normalizadas hacia las mujeres y niñas en espacios públicos, desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio. Esta realidad reduce la libertad de circulación de las mujeres y niñas limitando su capacidad de participar en la educación, el trabajo, la vida pública y dificulta

⁹ Esto parece una cosa lógica, pero en las escuelas no se habla de estos temas ni existen las condiciones sanitarias para que las jóvenes tengan acceso a espacios higiénicos durante su menstruación.

Todavía los esfuerzos del Departamento de Educación no han logrado cerrar la brecha tecnológica que existe en PR.

¹⁰ Las definiciones fueron tomadas de publicaciones de Coordinadora Paz para la Mujer, Plan Internacional, ONU Mujeres, Microjuris y la Organización Mundial de la Salud

su acceso a servicios esenciales y el disfrute de actividades culturales y recreativas, afectando negativamente a su salud y su bienestar (Plan International).

Agresión sexual: La violencia sexual viola la confianza de una persona, su autonomía y seguridad. La agresión sexual ocurre cuando una persona no da su consentimiento. Es un crimen que incluye distintas actuaciones como una violación, incesto, abuso sexual infantil, agresión sexual en citas, agresión sexual conyugal, explotación sexual, contacto sexual, hostigamiento sexual y trata humana. Las personas que cometen estos actos lo hacen porque quieren controlar, avergonzar y lastimar a otra persona (Coordinadora Paz para la Mujer).

Hostigamiento sexual en el empleo: La Ley Núm. 17-1988 establece que el hostigamiento sexual en el empleo consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimientos de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual o que sea reproducida utilizando cualquier medio de comunicación incluyendo, pero sin limitarse, al uso de herramientas de multimedios a través de la red cibernética o por cualquier medio electrónico (Microjuris, 2022).

Trata humana: Adquisición y explotación de personas utilizando medios tales como la fuerza, el fraude, la coacción o el engaño. Este atroz delito atrapa a millones de mujeres y niñas en todo el mundo, muchas de las cuales padecen explotación sexual (ONU Mujeres).

Violencia en las relaciones de pareja: La violencia en la pareja se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. Algunas manifestaciones son agresiones físicas, violencia sexual, maltrato emocional y comportamientos controladores y dominantes, por ejemplo aislar a una persona de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica (Organización Panamericana de la Salud, PAHO, 2013).

Violencia obstétrica: La violencia obstétrica es un fenómeno donde la mujer experimenta un trato irrespetuoso, abusivo y negligente durante el cuidado prenatal, el parto y el posparto por parte de los profesionales con los cuales se atiende (OMS, 2014). La ONU (2019) reconoce la violencia obstétrica como un problema de violencia de género que involucra una violación de los derechos de las mujeres.¹¹

Un país seguro es uno en el que tanto el gobierno como la sociedad civil garantizan los derechos de las mujeres en todas las esferas y se promueve la eliminación de la violencia machista al mismo tiempo que se promueve la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.¹² Desde hace más de 14 años, Matria ha hecho públicas, y ha entregado, a diferentes gobernantes

¹¹ <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n19/213/30/pdf/n1921330.pdf?token=rNuv1eqJuHEtmtrtD2&fe=true>

¹² Lambrick, M., & Rainero, L. (2012). Ciudades Seguras, Módulo sobre ciudades & comunidades seguras para que las mujeres y las niñas vivan una vida libre de violencia. Red Mujeres y Habitat Latina América & Women in Cities International UNIFEM.

recomendaciones concretas para atender la violencia hacia las mujeres en Puerto Rico. Lamentablemente, el Estado no ha atendido de manera efectiva y consistente nuestras recomendaciones y las de otras organizaciones de mujeres que trabajan el tema. Hacemos una invitación a todos los partidos y personas candidatas a revisar esas propuestas que son públicas y siguen estando vigentes.

En el año 2018, las organizaciones de mujeres reclamaron la declaración de un Estado de Emergencia que atendiera y reconociera la magnitud del problema de violencia de género que enfrentamos como país. Tanto en el año 2011 como en el 2014 se hicieron reclamos similares. Finalmente, ese Estado de Emergencia fue declarado en el año 2021. Como parte de esa declaración, se constituyó el Comité PARE que incluyó el trabajo voluntario de más de 10 organizaciones para preparar un plan de trabajo real que atendiera la situación de violencia hacia las mujeres en el país. El plan presentado por las organizaciones fue aprobado por el Comité PARE y el mismo se comprometió a ejecutar las acciones propuestas. Algunos de los logros que se pueden resaltar son: la creación de un protocolo de atención a feminicidios y mujeres víctimas de violencia, la actualización del Protocolo Interagencial para la Atención a Víctimas de Violencia de Género, la creación del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP) en la Policía de Puerto Rico, mejorar las estadísticas del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, atender la acumulación de Safekits pendientes de análisis y crear una herramienta para que las víctimas de agresión sexual puedan dar seguimiento a su caso. Sin embargo, el Comité fue disuelto en agosto del año 2022 y el gobierno de Puerto Rico no ha sido transparente en el seguimiento a estos esfuerzos y no ha rendido cuentas de manera efectiva sobre el Estado de Emergencia que se extendió hasta el 31 de diciembre del 2024.

La responsabilidad de proveer la seguridad para toda persona en el país recae principalmente en el Estado y le corresponde al mismo tomar las medidas necesarias para detener esta violencia que particularmente reciben las mujeres. Aún nos queda un camino pendiente de recorrer para garantizar la debida protección de la vida e integridad de las mujeres.

En el año 2019, Matria y la organización Kilómetro Cero publicamos un estudio titulado “La persistencia de la Indolencia: Feminicidios en Puerto Rico, 2014-2018”. Este tiene datos reveladores sobre los feminicidios y demuestra que en el Gobierno de Puerto Rico existe una tendencia marcada a sub reportar los casos. Si no se reconoce el problema, ¿cómo atenderlo? El estudio nos da también datos que refuerzan la importancia de atender la violencia de género no solamente desde las agencias de seguridad del gobierno, sino desde las demás agencias llamadas a mantener una agenda de equidad.

Las propuestas sobre seguridad presentadas por las mujeres participantes del ciclo 2023-2024 de asambleas de mujeres son las siguientes:

1. Garantizar seguridad a las mujeres defensoras de los derechos humanos.
2. Exigir y fiscalizar a la policía de Puerto Rico y el resto de la Rama Judicial el cumplimiento con los protocolos establecidos para atender las situaciones de violencia de género.
3. Solicitar rendición de cuentas a la Rama Judicial sobre la aplicación de las herramientas y estrategias adquiridas en adiestramientos sobre cómo manejar los casos de violencia doméstica.

4. Revisar los requisitos para el reclutamiento de personal en la Policía de Puerto Rico, así como también los adiestramientos que se ofrecen para manejar situaciones de violencia incluyendo mayor sensibilidad para trabajar cada caso reconociendo las diversidades.
5. Fiscalizar los adiestramientos, talleres o educación continua que se ofrecen a agentes de la policía para responder a casos de violencia doméstica.
6. Atender la falta de policías para realizar rondas preventivas de seguridad en las comunidades.
7. Promover la respuesta y educación comunitaria para atender situaciones de violencia machista a través de campañas de sensibilización sobre el tema y preparación para acompañamiento a sobrevivientes.
8. Promover que las políticas públicas existentes funcionen desde una perspectiva de prevención primaria y se centren de manera exclusiva en la reacción luego de los eventos violentos.
9. Atender con urgencia la falta de un sistema efectivo que responda a la rehabilitación de agresores de mujeres en el país. Consultar a investigadoras sobre el tema y a organizaciones que trabajan con víctimas de violencia hacia las mujeres para estudiar estrategias viables.
10. Revisar las políticas públicas sobre la portación de armas tomando en consideración que son utilizadas con mayor frecuencia para cometer feminicidios y, a su vez, suicidios por parte de la persona agresora.
11. Crear y tener accesible en cada Municipio un banco de recursos de servicios legales para orientación a mujeres que estén viviendo una situación de violencia.
12. Utilizar los recursos existentes de las organizaciones feministas para adiestrar a personas interesadas en ofrecer servicios en casos de acoso laboral desde una perspectiva de género.
13. Disminuir el uso de seguridad privada para las personas que tienen cargos políticos en la Fortaleza y el Capitolio. Utilizar esos fondos para promover consejos de seguridad vecinal en las comunidades.

En el informe sobre feminicidios del año 2019, tanto Matria como Kilómetro Cero hicimos una serie de recomendaciones que incluimos a continuación:

1. Crear un sistema de vigilancia de feminicidios- Mejorar la recopilación, análisis y divulgación de la información de feminicidios, lo cual requiere obtener información tanto de la víctima como del perpetrador.
2. Adiestrar al personal de salud y otros profesionales- Capacitar al personal de salud y de las ciencias forenses para mejorar la calidad y accesibilidad de la documentación relacionada a los feminicidios y para mejorar sus intervenciones.

3. Adiestrar al personal de la policía, tribunales y otras agencias de ley y orden- Capacitar al personal para documentar adecuadamente los feminicidios y para tomar acciones que puedan prevenirlos.
4. Aumentar la investigación sobre feminicidios y su prevención- Desarrollar investigaciones relacionada a los feminicidios, sus causas específicas de muerte y las circunstancias que los rodean, así como de las formas de prevención e intervención.
5. Reducir la disponibilidad y la posesión de armas- Desarrollar acciones para reducir la disponibilidad o posesión de armas de fuego, independientemente de que requieran o no nueva legislación.

Además, las propuestas de la Ruta de las Mujeres en ciclos electorales anteriores incluyeron las siguientes recomendaciones que siguen estando vigentes:

1. Crear un programa de Ciudades y Comunidades Seguras para garantizar espacios seguros para las niñas y mujeres, corrigiendo la falta de un buen alumbrado en las calles y de las aceras, así como el mantenimiento de parques y áreas verdes, la rotulación de las calles y la seguridad en las comunidades mediante rondas de vigilancia preventiva en los vecindarios. Esta práctica promueve un alto sentido de seguridad para que las mujeres y niñas puedan moverse en espacios públicos sin temor a ser atacadas o secuestradas.
2. Asignar fondos recurrentes a organizaciones no gubernamentales que han demostrado compromiso con la seguridad y el bienestar de las mujeres víctimas de estas violencias.
3. Aprobar legislación para garantizar un ingreso fijo por 6 a 12 meses para mujeres en situaciones de violencia machista para permitir su independencia económica y facilitarles reorientar sus vidas personales y familiares.
4. Crear un Comité Evaluador de las ejecutorias de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a la luz de la Ley 20-2001, con la participación de las organizaciones sin fines de lucro que trabajan las necesidades de las mujeres con la encomienda de someter recomendaciones para la transformación de la misma y lograr la transparencia de las acciones y la rendición de cuentas.
5. Crear y ejecutar campañas de prevención primaria de carácter permanente a nivel nacional y que las mismas incluyan elementos de concienciación sobre la desigualdad por sexo, cómo identificar señales de peligro y acciones protectoras que puedan tomar quienes se encuentren en peligro.
6. Evaluar los procesos de adiestramiento en el Negociado de la Policía y en otras agencias de seguridad para tener constancia del progreso e incorporación de las mejores prácticas en el ameno de situaciones de violencia hacia las mujeres, así como de la implementación adecuada de los protocolos aplicables.
7. Aumentar la capacidad de las Unidades Especializadas en Violencia de Género en todas las regiones y precintos.

8. Incrementar el conocimiento en todas las agencias del gobierno sobre las mejores prácticas que se han desarrollado por los mecanismos especializados internacionales para atender la violencia de género e implantarlos con las medidas de ajuste a nuestra realidad social.
9. Desarrollar y publicar protocolos para la prevención de violencia hacia las mujeres en escenarios de desastre y que dichos protocolos consideren los refugios, así como todo el sistema de respuesta gubernamental que incluye: Policía, Salud, Vivienda, Educación y Manejo de Desastres.
10. Crear y ejecutar campañas de apoyo a la equidad de las mujeres y comprometer a líderes comunitarios, políticos y del ámbito privado con un mensaje claro y contundente de rechazo a la violencia hacia las mujeres.
11. Fomentar la creación de espacios comunitarios y no gubernamentales que estén listos para recibir y canalizar casos de violencia en relaciones de pareja y/o casos de violencia machista hacia las organizaciones especializadas en el manejo de los mismos.
12. Crear un plan integral de manejo de violencia en relaciones de pareja que parta de una alianza triangular en la cual comunidad, gobierno y ONGs asuman un rol de liderazgo en la creación de alternativas de manejo de estos casos de manera que no sólo se vean los casos desde una perspectiva legal, sino desde una perspectiva holística en la cual se reconozca que existen otras necesidades apremiantes para las mujeres víctimas tales como: vivienda, servicios de salud, medidas de seguridad, servicios legales del ámbito civil, servicios de inmigración y de desarrollo económico.
13. Asignar fondos adicionales al Instituto de Ciencias Forenses para que la recopilación de evidencia forense relacionada con casos de agresión sexual y violencia en relaciones de pareja sea debidamente procesada.

DESARROLLO ECONÓMICO

Nuestra Isla es uno de los países con mayor desigualdad social y económica. Según el Informe Económico de la Junta de Planificación¹³, para el 2019 en hogares con mujeres jefas de familia que vivían solas el nivel de pobreza se estimó en 58.2% y en hogares con mujeres jefas de familia que tenían niños menores de 5 años la pobreza alcanzó el 74.4%. Para el año 2022, un estudio llevado a cabo por United Way de Puerto Rico, reflejó que el nivel de pobreza en mujeres jefas de hogar va desde 40% hasta un 64%, particularmente en mujeres de la zona central.¹⁴ Además, cuando se habla de la pobreza de las mujeres a

¹³ https://estadisticas.pr/files/inventario/resumen_economico/2021-03-19/JP_ResumenEcon_202102_1_2.pdf

¹⁴ Estudio sobre el perfil, situación actual y aspiraciones de las mujeres en Puerto Rico. (2022). Estudio Mujer y Equidad. United Way de Puerto Rico. <https://unitedwaypr.org/wp-content/uploads/2023/03/ESTUDIO-MUJER-Y-EQUIDAD-UWPR-2022.pdf>

nivel económico, no se consideran las barreras sociales que muchas enfrentan para acceder a empleos bien remunerados. Muchas veces la doble y triple jornada de trabajo es el tener que lidiar con dos trabajos a tiempo parcial, más tener que cargar todas las tareas domésticas de la familia. Sabemos que con la situación económica de los pasados años y las crisis que hemos enfrentado en los últimos siete años (huracanes Irma y María, terremotos, pandemia COVID-19), dicha realidad se ha exacerbado. Pese a que esto es un tema ampliamente discutido a nivel público, se carece de planes, políticas e instrumentos para un desarrollo económico que resulte en una sociedad de mayor equidad.

Más allá de las mujeres que se insertan en el mercado laboral, también tenemos un alto número de ellas que han dedicado sus vidas al trabajo en el espacio familiar. Ellas sostienen desde el trabajo doméstico no remunerado, el resto del andamiaje económico del país. Sin cuidadoras para nuestra niñez, sin cuidadoras de nuestra vejez, sin sus manos que construyen y sostienen los espacios familiares para que otras y otros estudien y trabajen, nuestro sistema económico colapsaría. Si asignamos un valor económico a su trabajo, tendríamos una gran deuda con ellas. Sin embargo, en las economías tradicionales, este trabajo se da por sentado, no se remunera y no se considera que en algún momento ellas necesitarán un sostén económico para su vejez por lo que no tienen la posibilidad de seguridad social o un sistema de retiro digno.

Con el perfil económico actual, podríamos concluir que en unos años tendremos toda una generación de mujeres de edad avanzada viviendo en extrema pobreza, sin techo, alimento o acceso a servicios de salud. Un estudio sobre el presupuesto gubernamental de la Isla en el año 2006 reveló que un 6.5% del presupuesto general de P.R. está dedicado al tema de pobreza de las mujeres, sólo un .08% a su desarrollo económico y un 2.1% a empleo. Sabemos que, con la crisis económica de los pasados años, dichos porcentajes han variado muy poco y que, en todo caso, deben ser menores. Esta visión asistencialista -que destina recursos principalmente a la supervivencia de las mujeres en vez de apoyar su pleno desarrollo humano- debe cambiarse para apoyar las propuestas que se incluyen a continuación.

Nos parece importante señalar, además, que al hablar de empleos dignos y empresarismo hay que hablar también del concepto del “cost of living wage”. Es decir, deberíamos aspirar a que las iniciativas de creación de empleo o de generación de empresas produzcan para las mujeres la cantidad necesaria para cubrir todas sus necesidades personales y familiares a la luz de los costos reales de los productos y servicios en Puerto Rico. Según algunos sitios web el “cost of living wage” en Puerto Rico es de aproximadamente \$31/hr a base de \$4,500 a \$5,500 mensuales para una familia de cuatro personas. Aunque en las calculadoras de salarios suficientes para cubrir el costo de vida (Cost of living wage calculators) no encontramos a Puerto Rico, pudimos observar que en jurisdicciones de los Estados Unidos tales como Florida o Hawai el pago por hora requerido para familias con una persona adulta y dos menores oscila entre los \$45 y \$65 por hora. Estos datos son importantes, particularmente al hablar del empresarismo como una opción de desarrollo económico para las mujeres que viven en pobreza. En una economía deprimida, con una merma poblacional sustancial, los emprendimientos necesitarían una inversión social y económica capaz de impulsar su desarrollo lo suficiente como para que la emprendedora genere al menos un ingreso neto equivalente a \$31/hr. De lo contrario, se les estaría

vendiendo la idea de un progreso que no es real y que redundaría en el deterioro de sus condiciones de vida.

Tomando todo esto en cuenta, a continuación, incluimos las propuestas generadas para el ciclo electoral 2024 desde La Ruta de las Mujeres.

Propuestas para crear empleos dignos:

1. Ofrecer mejores beneficios a madres (biológicas o adoptivas) jefas de familia en el empleo tales como los siguientes: extender la licencia de maternidad, ofrecer horarios flexibles para atender necesidades de sus crías, considerar gastos de cuidado en el salario.
2. Promover que en cualquier lugar de trabajo se provea a las mujeres empleadas servicios de salud accesibles y de calidad, incluyendo espacios para cuidar la salud mental.
3. Revisar el salario mínimo por hora para atemperarlo al costo de vida y la inflación en el país. Al revisar el salario mínimo se deben revisar los salarios mínimos establecidos por legislación o decretos especiales, tales como los salarios agrícolas y los de meseras y meseros.
4. Realizar un estudio sobre la brecha salarial por cada municipio y hacer pública y accesible la información.
5. Promover la educación y participación de las mujeres en oficios y trabajos no tradicionales tales como construcción, electricidad, plomería o mecánica, garantizando igualdad de salarios y beneficios.
6. Crear programas de educación en servicios de electricidad e instalación fotovoltaica y remunerar con un salario digno a las mujeres que ofrecen estos servicios en sus comunidades.
7. Al otorgar decretos o exenciones contributivas a compañías privadas que buscan establecerse o expandirse en Puerto Rico, exigir la creación de empleos a tiempo completo, con beneficios marginales, planes de retiro y espacios de bienestar para las personas empleadas.
8. Revisitar las reformas laborales de los pasados años para aumentar los beneficios laborales de las personas empleadas en Puerto Rico.
9. Crear programas de educación en derechos laborales a empleadas/os agrícolas locales y extranjeros.

Propuestas para crear una infraestructura de apoyo al desarrollo económico de las mujeres:

1. Atender la necesidad urgente de crear centros de cuidado privados y gubernamentales para envejecientes y la niñez con servicios 24/7 para que las mujeres puedan tener un trabajo remunerado y autosuficiencia económica aún en oficios o profesiones que requieren turnos rotativos. A su vez, ofrecer beneficios marginales y salario digno a las personas empleadas para estos centros.

2. Restaurar el sistema de transporte público y garantizar que sea asequible y accesible a todas las zonas geográficas en el país, incluyendo las islas municipios de Vieques y Culebra.
3. Promover la educación financiera dirigida a las mujeres para garantizar su autosuficiencia y el desarrollo de su independencia económica.

Propuestas para promover la autogestión y empresarismo de las mujeres:

1. Crear paquetes de incentivos económicos para la creación de empresas de mujeres que se comprometan a emplear a otras mujeres a tiempo completo y con beneficios que permitan el crecimiento y desarrollo laboral de sus empleadas.
2. Revisar los requerimientos y la reglamentación para establecer pequeñas y medianas empresas de mujeres.
3. Ofrecer apoyo económico inicial y de crecimiento a mujeres jefas de familia, reevaluando los criterios y documentación que se les requiere en los programas actuales de agencias como el Departamento de Desarrollo Económico. La cantidad de capital inicial que recomendamos es de \$20,000 tomando en cuenta la inflación y los costos de servicios y alquileres en Puerto Rico.
4. Utilizar los terrenos agrícolas de la Autoridad de Tierras para incentivar y promover empresas locales y asignar fondos para establecer empresas solidarias y de beneficio social de agricultura que beneficien a las comunidades.
5. Revisar el inventario de locales comerciales propiedad de gobiernos municipales o del gobierno local y crear incubadoras de hospedaje en las que se puedan establecer empresas de mujeres.
6. Desarrollar campañas de educación sobre el cooperativismo, empresas sociales y corporaciones o sociedades de bienestar social como alternativas de organización económica en las comunidades lideradas por mujeres.
7. Ofrecer cursos gratuitos de empresarismo, economía y finanzas para que las mujeres puedan crear sus negocios y tener una fuente de ingresos.

Propuestas para contrarrestar las dobles jornadas de trabajo y la falta de movilidad profesional y económica de las mujeres:

1. Establecer por ley un beneficio económico mensual para las mujeres jefas de familias que ejercen las labores de cuidadoras de personas de sus familias en reconocimiento a su aportación social y para garantizarles una vejez sin miserias.
2. Crear una campaña de concienciación sobre la división sexual del trabajo y la importancia de que los hombres y otros integrantes de las familias compartan la carga mental y las tareas domésticas tradicionalmente asignadas a las mujeres.
3. Crear en las escuelas públicas del país un sistema de horario extendido permanente y confiable que permita a la niñez realizar todas sus tareas escolares antes de que termine la jornada escolar

de manera que las madres no tengan que dedicar el tiempo de descanso y del hogar a las mismas.

4. Crear espacios de respiro para que mujeres que sean madres o cuidadoras y estén empleadas puedan descansar y recargar energías cuando así lo necesiten.

En el año 2020 hicimos las siguientes propuestas que siguen estando pendientes:

1. Adoptar y ratificar el plan de desarrollo empresarial con perspectiva de género creado por la Oficina de la Procuradora de las Mujeres en el 2008 y que sigue vigente en todas sus partes.
2. Fomentar el desarrollo de programas de microfinanzas que les permitan acceder al crédito y a otros servicios financieros para que éstas acumulen los activos necesarios para garantizar su autosuficiencia económica.
3. Redirigir los fondos federales otorgados a departamentos del gobierno para actividades de desarrollo económico al desarrollo e implementación de un plan estratégico de desarrollo económico enfocado en las necesidades de las mujeres del país, particularmente de las mujeres que viven con ingresos bajos o muy bajos.
4. Realizar un estudio de las necesidades económicas de las mujeres de edad avanzada para crear los espacios económicos que les permitan sostenerse y/o crear los servicios de apoyo que éstas necesitan para tener una vejez digna y libre de pobreza.
5. Comprometerse a evaluar toda medida legislativa relativa al desarrollo económico y pobreza desde una perspectiva que considere de manera específica el impacto en las vidas y derechos económicos de las mujeres.
6. Requerir a las compañías administradoras de vivienda pública alianzas con organizaciones comunitarias especializadas en desarrollo económico con perspectiva de género y prohibirles la utilización de sanciones económicas como medida para obligar a las mujeres de sus complejos de vivienda a participar en actividades de desarrollo económico.
7. Identificar lotes de tierras no utilizadas en zonas urbanas del estado o de los municipios y convertirlas en espacios de desarrollo de empresas alimentarias comunitarias, asignando el usufructo de las mismas a organizaciones comunitarias dedicadas a la incubación de microempresas o al desarrollo económico comunitario.
8. Revisar las escalas salariales de las personas que trabajan en el sector público, así como el sistema de méritos para aumentos y ascensos desde una perspectiva que considere la doble jornada de las mujeres y cómo la división sexual del trabajo en sus familias les impacta en el campo laboral.

9. Establecer programas de educación comunitaria financiera¹⁵ que reconozcan las barreras que enfrentan las mujeres como jefas de familia o como personas a cargo del cuidado de la niñez y personas de edad avanzada de sus grupos familiares.
10. Establecer un programa de ahorros con pareos subsidiados por el gobierno para mujeres que han dedicado su vida y/o están dedicándose de manera exclusiva a los trabajos domésticos en sus familias.

SALUD

En el año 2006, un 6.9% del presupuesto nacional estaba dedicado a asuntos de salud de las mujeres.¹⁶ Hoy en día ese porcentaje podría ser mucho menor si consideramos los recortes y medidas de austeridad que se han implementado en Puerto Rico desde el año 2008 y la palpable decadencia del sistema de salud en el país. Proponemos que se reestructure el presupuesto del Departamento de Salud tomando en cuenta que las medidas relacionadas con salud sexual y reproductiva, la salud materna y las relacionadas con evaluación de servicios integrales a la población, tienen un efecto multiplicador que beneficia a personas menores y demás integrantes de la familia y la comunidad. A la luz de las tendencias internacionales a favor de la salud y bienestar de las mujeres, y reconociendo que los derechos reproductivos han sido enunciados como derechos humanos que imponen a los gobiernos del mundo el deber de garantizarlos, independientemente de su plan médico, se redactaron estas propuestas.

Las mujeres necesitan servicios de salud en todas las etapas de sus vidas. Desde la educación sexual en etapas tempranas, hasta servicios relacionados con la pubertad, etapas reproductivas y, más tarde, en la etapa de la menopausia y luego la vejez. Como seres integrales, al hablar de la salud de las mujeres hablamos no solamente del cuerpo físico, sino de su salud emocional y mental. Un sistema de salud holístico tiene la capacidad de generar las condiciones necesarias para que las mujeres se desarrollen plenamente, tengan vidas en las que sus decisiones más importantes no estén limitadas por asuntos de salud y en las que su autonomía sea reconocida.

La división sexual del trabajo añade un marco de análisis adicional al tema de la salud de las mujeres. Nos referimos a los servicios de salud necesarios para salvaguardar la vida de la niñez y de las personas de edad avanzada que suelen estar a cargo de las mujeres. Si el sistema de salud no garantiza servicios eficientes, puntuales y de calidad para la niñez y para personas adultas mayores, la carga de la ineficiencia de ese sistema termina convirtiéndose en la carga de las mujeres. Existen múltiples estudios que relacionan directamente el rol de cuidadoras en condiciones precarias con la pobreza y falta de salud de las mujeres. Es por eso que las propuestas que se incluyen aquí también son propuestas para garantizar el acceso a la salud de todas las personas.

¹⁵ Esto también puede trabajarse desde el sistema de educación pública.

¹⁶ Informe de Presupuesto de Puerto Rico con Perspectiva de Género, preparado en el 2006 por la Dra. María Enchautegui (economista) a solicitud de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres. Se analizó el presupuesto 2005- 06.

Por último, y antes de presentar las propuestas concretas en el tema de salud, nos parece importante resaltar la diferencia entre sexo y género. El sexo es una característica biológica inmutable que influye en las condiciones de salud de las personas y que puede marcar diferencias a la hora de evaluar síntomas, determinar tratamientos y realizar investigaciones en temas de salud. El género, como construcción social, influye en la salud de las mujeres de otras formas. Un ejemplo de esto es lo que mencionamos anteriormente sobre la división sexual del trabajo que presume que las mujeres son las cuidadoras y pone en un segundo plano el autocuidado y el desarrollo personal de las mismas. Verán en las propuestas el uso intencional de la palabra sexo en temas en los cuales es indispensable reconocerlo como un factor que influye en la salud de las mujeres y los servicios que necesitan.

Propuestas relacionadas con la infraestructura hospitalaria:

1. Atender los cierres de los hospitales. Todos los municipios deben contar con al menos un hospital o centro de salud para ofrecer servicios básicos, incluyendo ginecología y obstetricia.
2. Crear clínicas de salud operadas por mujeres y enfocadas en servicios especializados de atención médica para las necesidades de las mujeres.
3. Crear centros de salud en las comunidades rurales para que las mujeres y sus familias tengan acceso. En la alternativa, desarrollar clínicas de salud rodantes que incluyan personal médico capacitado para atender mujeres y que puedan brindar sus servicios a las comunidades al menos cada tres meses.
4. Abrir clínicas de planificación familiar en otras zonas geográficas del país y que incluyan servicios de aborto para que a las mujeres se les garantice el derecho a decidir sobre su salud.
5. Promover la creación de grupos de promotoras de salud comunitaria en zonas geográficas en las cuales el acceso a la salud se ha visto limitado por falta de servicios.
6. Ofrecer servicios de salud en las islas municipios de Vieques y Culebra mediante el establecimiento de centros médicos operados por la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR. Asignar los fondos necesarios para que esto sea posible.

Propuestas relacionadas con salud mental:

1. Adoptar los lineamientos de la Organización Panamericana de Salud en torno a este tema y que incluyen cuatro ejes de enfoque (Cita directa)¹⁷:
 - a. **Comunitario:** acercando los servicios de salud mental a las personas y promoviendo la participación de las personas con problemas de salud mental en sus comunidades.
 - b. **Recuperación:** haciendo hincapié en el empoderamiento de las personas para que gestionen sus propias vidas. Implica apoyar a las personas para que encuentren

¹⁷ <https://www.paho.org/es/temas/proteccion-promocion-derechos-humanos-salud-mental>

esperanza, desarrollen autoestima y resiliencia, establezcan relaciones saludables, recuperen la independencia y vivan una vida que tenga significado para ellas.

- c. **Centrado en la persona:** dando respuesta efectiva a las necesidades de las personas con problemas de salud mental a través de la promoción de su participación y protagonismo en su atención integral.
 - d. **Desinstitucionalización:** como proceso que propone la transición de la reclusión de las personas con problemas mentales en hospitales psiquiátricos, hacia una atención digna y de calidad en la comunidad.
2. Asignar presupuesto para garantizar el acceso a servicios de salud mental en todos los municipios de Puerto Rico. Al hablar de garantizar el acceso nos referimos a todos los especialistas que deben intervenir en los procesos de evaluación, diagnóstico y seguimiento a personas con condiciones de salud mental. Estos servicios deben incluir herramientas de evaluación y cernimiento que consideren los efectos del trauma provocado por eventos de violencia machista en la salud mental de las mujeres y los efectos del trauma por otros eventos violentos o escenarios de desastres naturales (Servicios centrados en trauma).
 3. Educar al personal médico y social en temas de derechos humanos y salud mental.
 4. Regular las prácticas de expendio de medicamentos de los planes médicos privados y del estado para que las personas con condiciones de salud mental tengan acceso a los medicamentos más efectivos recetados por el personal médico y se evite el uso de medicamentos que ya no se consideran como de última generación o que pueden provocar efectos secundarios graves e incluso la incapacidad de la persona que los utiliza.
 5. Incluir en los programas de salud mental del estado terapias no invasivas que generan bienestar en las personas con condiciones de salud mental y potencien sus capacidades para la autosuficiencia, la sanación y la incorporación efectiva.
 6. Priorizar presupuesto en programas de salud mental para todas las personas sin distinción alguna.

Propuestas relacionadas con salud sexual y reproductiva:

1. Para las niñas y jóvenes:
 - a. Garantizar acceso a educación sexual adaptada a sus etapas de desarrollo ya sea a través del sistema de educación pública o a través del sistema hospitalario.
 - b. Reconocer el derecho de las jóvenes en edad reproductiva a tener acceso a información y métodos anticonceptivos y proveer los servicios de manera confidencial y gratuita.

- c. Garantizar el derecho de las niñas mayores de 16 años a practicarse un aborto de manera legal y segura.
 - d. Crear espacios seguros en las escuelas para que en casos de niñas o jóvenes en situaciones de agresión sexual éstas puedan reportar el caso y tener acceso a todos los servicios de salud y seguridad necesarios para su bienestar.
2. Para las mujeres adultas:
- a. Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos en todas las zonas geográficas del país a bajo costo o de manera gratuita para mujeres que no tienen ingresos económicos suficientes para pagar por los mismos.
 - b. Garantizar el derecho a tomar decisiones en cuanto a embarazos futuros a través del acceso a proceso de esterilización voluntaria independientemente de la edad o número de embarazos que haya tenido la mujer que la solicita.
 - c. Garantizar embarazos y partos más seguros promoviendo la salud y los derechos de las mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado varias recomendaciones para abordar algunos aspectos específicos del manejo del trabajo de parto y las principales causas de mortalidad y morbilidad maternas y neonatales en respuesta a las necesidades de los países.¹⁸
3. Para mujeres embarazadas:
- a. Brindar atención prioritaria a los procesos de gestación, parto y posparto promoviendo programas de servicios ofrecidos por doulas y parteras. Todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en salud, que incluye el derecho a una atención digna y respetuosa en el embarazo y en el parto, y el derecho a no sufrir violencia ni discriminación (OMS, 2014).
 - b. Requerir que los planes médicos cubran los servicios de parteras, doulas, consultoras certificadas de lactancia y máquinas para la lactancia.
 - c. Promover educación accesible para todas las comunidades sobre los beneficios de la lactancia materna.
 - d. Reducir la incidencia de cesáreas en las salas de parto. Es necesario regular estas prácticas de médicos que a su vez son un ejercicio de violencia obstétrica y de poder sobre el cuerpo y los derechos de las mujeres a decidir.
 - e. Mantener público un registro de las estadísticas de cesáreas por hospital.

¹⁸ https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51552/9789275321027_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
y <https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-18.12>

Propuestas generales y de política pública

1. Reconocer la salud como un derecho humano y evaluar con seriedad un plan de salud universal que se centre en el bienestar de las personas y en garantizar el acceso a servicios médicos de calidad en los 78 municipios de Puerto Rico.
2. Regular los requisitos de los planes médicos para que las personas reciban servicios especializados, en un caso de emergencia, no tengan que esperar por un referido para que un médico especialista atienda el caso. El sistema de salud actual no garantiza autocuidados para las mujeres cuando tienen que pasar por tantos procesos burocráticos para obtener un servicio de salud.
3. Crear políticas públicas de prevención en la salud promoviendo estilos de vida saludables (modelos preventivos vs medicación costosa).
4. Ofrecer educación continua a médicos hombres enfocados en sensibilizar sobre las necesidades que tenemos las mujeres y fiscalizar su trabajo en la atención de casos a mujeres.
5. Promover y apoyar la medicina alternativa con prácticas culturales ancestrales seguras.

Algunas de nuestras propuestas en el año 2020 fueron las siguientes:

1. Garantizar la disponibilidad de servicios de terminación de embarazos no deseados en todas las facilidades hospitalarias del país, toda vez que este servicio es legal en Puerto Rico, pero tan sólo accesible a mujeres que lo pueden pagar. El gobierno debe garantizar que todas las mujeres por igual puedan acceder al mismo.
2. Acceso gratuito a servicios de orientación en salud sexual y reproductiva, así como, acceso a los distintos métodos anticonceptivos y la descentralización de la cobertura médica a servicios de salud sexual y reproductiva.
3. Acceso a servicios prenatales, de parto y post-natales adecuados y cónsonos con las necesidades, sociales, económicas y geográficas de las mujeres.
 - a. Promover las iniciativas de partos amigables y humanizados.
 - b. Reconocer y proteger legalmente a las parteras profesionales certificadas, enfermeras parteras certificadas (CPM y CNM) y doulas como respondedoras de primera línea en salud perinatal y comunitaria.
 - c. Comprometerse con una política pública de desmedicalización del parto
 - i. Evaluar la calidad de los servicios prenatales, de parto y post-natales que reciben las mujeres en la isla, tomando en cuenta elementos adicionales a las estadísticas por cesáreas.

- ii. Establecer una meta de reducción de cesáreas innecesarias en Puerto Rico con fechas clave de cumplimiento.
4. Garantizar acceso libre y gratuito a servicios de prevención, detección y tratamiento para infecciones de transmisión sexual.
5. Realizar un inventario de los servicios médicos disponibles para las mujeres del país a través del Departamento de Salud y de hospitales privados y que incluya entre otros, los siguientes asuntos:
 - a. Aspectos psicosociales de los servicios médicos y cómo éstos varían a la luz de características de género, edad (todos los ciclos de vida), raza, orientación sexual, condición social y económica, estatus migratorio, zona geográfica, etc.
 - b. Acceso a la información necesaria para que las mujeres tomen decisiones informadas acerca de su salud.
 - c. Acceso libre y gratuito para todas las mujeres a servicios de salud integrales adecuados a su edad, género, raza y condición social
6. Establecer directrices claras para que el Departamento de Salud mantenga estadísticas desagregadas por sexo y requerir que toda investigación médica realizada con fondos estatales incluya un análisis que considere el sexo, la identidad de género y la orientación sexual como variables.
7. Reconocer la intersección entre la violencia contra las mujeres y el contagio del VIH/SIDA y asignar fondos a programas de prevención que trabajan desde ambas variables.
8. Garantizar acceso libre y gratuito a servicios y medicamentos para el vih/sida para las mujeres.
9. Abrir Centros de Salud en las comunidades para que haya servicios accesibles a mujeres y sus familias.
10. Proveen orientación y capacitación desde primer año a estudiantes de medicina en temas de determinantes sociales como lo son los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género.
12. Acceso a servicios durante pandemia o en periodos de emergencia por desastres naturales:
 - a. Incluir a las doulas y parteras como personal autorizado en los protocolos de Covid de los hospitales en salas de partos.
 - b. Evaluar la cantidad de centros disponibles y proveer opciones seguras y viables para todas las mujeres.
 - c. Mantener pruebas disponibles para detectar el virus o bacteria que provoca la pandemia y accesibles de manera gratuita en todos los municipios de Puerto Rico.

13. Establecer programas formales de educación profesional en temas relacionados con los determinantes sociales de la salud y cómo ofrecer servicios de calidad a personas con características que les vulnerabilizan ante el sistema. Los grupos profesionales que deberían recibir este tipo de capacitación son los que trabajan en salas de emergencias, centros 330 y personal de servicios directos y clínicos.

14. Mejorar la calidad de servicios de salud mental y explorar una transición hacia una desmedicalización de las condiciones que así lo permitan.

SOBERANÍA ALIMENTARIA¹⁹

Según se ha estructurado la sociedad, aún recae sobre las mujeres la mayor responsabilidad por la alimentación de nuestras familias. Somos además la mayoría de las personas pobres en nuestro país. Medio millón de mujeres no se integran a la fuerza laboral oficial debido a barreras estructurales y la falta de empleos dignos. Las mujeres son la mayoría de quienes solicitan los programas gubernamentales, tales como el Programa de Asistencia Nutricional (PAN). En los últimos años, los huracanes, terremotos y la pandemia de COVID-19 nos demostraron que en Puerto Rico hay un grave problema de seguridad alimentaria en el que inciden tres circunstancias el alto porcentaje de alimentos importados al país, la carencia de una infraestructura de producción agrícola local, el alto nivel de pobreza de amplios sectores de la población y la pérdida de ingresos en eventos de desastres. A la luz de estos datos, las propuestas de las mujeres participantes en las asambleas de la Ruta de la Mujeres son las siguientes:

1. Incentivar y apoyar la tenencia de tierras para mujeres agricultoras con sistemas agroalimentarios que garanticen acceso a alimentos sanos, saludables y locales.
2. Utilizar en el sistema carcelario y educativo los productos de proyectos agrícolas promovidos por mujeres.
3. Brindar incentivos económicos a las islas municipio de Vieques y Culebra para que tengan más proyectos de siembra y, a su vez, soberanía alimentaria. Hay grupos liderados por mujeres con modelos de trabajo estratégicos que merecen prioridad.
4. Implementar programas de educación para la pesca. Que las comunidades sean quienes las ofrezcan a cambio del mercadeo de sus productos. Visibilizar el trabajo de mujeres que trabajan en la pesca.
5. Reevaluar el uso de la tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) para que pueda ser utilizada en vianderos de la calle, mercados y cooperativas agrícolas con productos locales.

¹⁹ Las propias mujeres participantes de las asambleas nos pidieron sustituir el concepto de “Seguridad Alimentaria” por el de “Soberanía Alimentaria”.

6. Crear centros con bancos de alimentos gratuitos para las poblaciones vulnerables, incluyendo personas sin hogar y dar prioridad a mujeres jefas de familia con escasos recursos económicos. Garantizar la canasta básica de alimentos a la población envejeciente.
7. Promover que los productos que se brindan en los comedores escolares sean productos locales. A su vez, fomentar a través de las escuelas mayor conciencia de la nutrición y su relación con la salud.
8. Incentivar a que todos los hogares y comunidades puedan desarrollar sus huertos caseros y comunitarios. De la misma manera, fomentar el intercambio de productos entre vecinas y vecinos. Con la educación y siembra colectiva se garantiza el acceso a alimentos frescos.
9. Garantizar que las leyes existentes para la protección de áreas agrícolas se hagan valer y que los terrenos no sean utilizados para proyectos solares.
10. Fiscalizar los incentivos otorgados y la distribución y alquiler de fincas por el Departamento de Agricultura.
11. Hacer un mapeo de comunidades más vulnerables a falta de alimentos para asegurar una respuesta inmediata ante desastres naturales.
12. Evitar el uso de herbicidas y otros productos químicos contaminantes para las tierras agrícolas. Debe haber un proceso de educación y concientización para todas las personas. Pueden evaluar modelos existentes de agroecología para replicarlos en distintas zonas de la Isla.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La Ruta de las Mujeres es un proyecto de apoderamiento político que trabaja para construir poder desde las mujeres. Estamos muy conscientes de cómo la división sexual del trabajo, los roles y estereotipos basados en la construcción del género y la pobreza y las barreras que encuentran las mujeres para alcanzar su pleno desarrollo son también la causa subyacente tras los bajos porcentajes de participación de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales y económicos en los que se maneja el poder en el mundo y en nuestro país. Las mujeres siguen siendo las grandes ausentes en los lugares en los que se toman decisiones sobre sus cuerpos, sus vidas y su futuro.

Cuando hablamos de participación política en La Ruta de las Mujeres, estamos hablando desde una perspectiva amplia que reconoce los distintos niveles de participación a los que deberían tener acceso las mujeres.

1. Participación en los espacios comunitarios.
2. Participación en los espacios municipales y regionales.
3. Participación a nivel de país.

4. Participación en organizaciones políticas, sociales y culturales que también construyen poder, construyen opinión pública e influyen en el desarrollo de políticas públicas y la toma de decisiones gubernamentales.
5. Participación en partidos políticos y en las ramas legislativa y ejecutiva.
6. Participación en el poder judicial.

Cada uno de estos espacios se debe mirar inquisitivamente. No basta con escribir en un reglamento o en un comunicado de prensa que se quiere paridad por sexo en estos espacios. No es suficiente utilizar a mujeres como tokens para cumplir con una cuota y decir que se nos da espacio y poder. Una mirada feminista ve más allá de eso y evalúa cosas como las siguientes:

- Igual acceso a la información y recursos para mujeres y hombres.
- Distribución de turnos para participar en las discusiones de asuntos importantes.
- Control del mansplaining y de otras estrategias discursivas que anulan o minimizan las aportaciones intelectuales de las mujeres.
- El uso de mujeres en las portavocías y cómo ocupan los espacios en medios de comunicación y eventos públicos de la entidad.
- Reconocimiento expreso de las aportaciones de las mujeres.
- Horarios de las actividades y reuniones que se convocan y como se toma en cuenta a las mujeres que son cuidadoras y trabajadoras.
- El uso de fotos, textos y citas en los documentos de la entidad y cuán representadas quedan las mujeres ahí.
- Los valores de derechos humanos y equidad que la entidad y las mujeres de la misma adoptan frente a asuntos que representan amenazas a los derechos humanos de las mujeres y niñas del país.
- El uso de estereotipos de género que refuerzan a las mujeres como seguidoras y cuidadoras y a los hombres como líderes naturales.
- La protección de la dignidad e integridad de las mujeres frente a eventos de violencia política desde el interior de la entidad y desde fuera de ella.

Hay dos premisas importantes para nosotras y que constituyen la base de nuestras propuestas. La primera es clara: Las mujeres deben ser libres para ejercer sus derechos políticos sin ser discriminadas. La segunda premisa es que en el ejercicio de esos derechos deben estar libres de violencia, de suposiciones de inferioridad y de ataques a su dignidad.

Nuestras propuestas a todos los partidos políticos para aumentar de manera efectiva la participación política de las mujeres son las siguientes:

1. Comprometerse a nombrar un número equitativo de mujeres para los puestos que se nombren en el gabinete de la persona que resulte electa a la gobernación. Los méritos para el puesto, sin duda, tienen que ser la razón del nombramiento, pero debe haber un compromiso programático de paridad por sexo en los méritos. Estamos seguras de que en todos los campos del saber hay mujeres con el mismo nivel de competencia que sus colegas.
2. Comprometerse como partidos a la inclusión de políticas no sexistas en los reglamentos y protocolos creados a su interior. También a evaluar seriamente qué prácticas partidistas están inhibiendo la participación de mujeres candidatas y a sustituir las mismas por prácticas que reconozcan las necesidades de las mujeres lideresas como jefas de familia, madres y trabajadoras que en innumerables ocasiones se ven obligadas a trabajar dobles jornadas.
3. Crear e implementar un plan de acciones afirmativas para lograr la paridad de género en las candidaturas a puestos electivos en las elecciones.
4. Desarrollar e implementar protocolos para el manejo de la violencia política que se dirige en contra de sus candidatas mujeres.
5. Crear espacios de educación política accesibles a las mujeres de las bases de los partidos para que las mismas tengan acceso temprano a la información necesaria para ser candidatas a puestos electivos.
6. Destinar presupuesto al desarrollo de mujeres candidatas y a sus campañas políticas.

NUESTRA PETICIÓN

Si fuéramos a resumir todas estas propuestas en dos reclamos básicos, tendríamos que solicitar a todos los partidos que se comprometan con una agenda de derechos humanos para las mujeres y que asuman esa tarea con honestidad y transparencia. Si bien es importante incluir propuestas como estas en sus programas de gobierno, igual de importante es ejecutarlas y luego rendir cuentas. Las mujeres que habitan el archipiélago boricua merecen eso y fiscalizarán los procesos para asegurarse de que se cumpla con acciones concretas donde se les garantice una vida digna.

Aunque este documento trata de las mujeres, hay otro asunto importante a ser considerado por los partidos políticos: las mujeres y sus derechos no deben ser limitados a una sección separada en los programas de gobierno. Proponemos una mirada que atraviese la totalidad de los programas de gobierno y que incluya en el diseño de cada una de sus propuestas un análisis sobre el impacto en la vida y el futuro de las mujeres que habitan Puerto Rico.

∞